



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta N° 43/2015

En la ciudad de San Juan, a los 17 días del mes de Noviembre de 2015, siendo las 19,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2012; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Expte. 133/15: nota del Concepción Patín Club. Ref. Incorporación de Jugadoras de Primera Div. en Cuartos de Final de categoría Segunda.

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado; este H. Tribunal de Penas RESUELVE: Por contestada la vista por parte del C.P.CLUB. Informe Secretaría lo solicitado. Publíquese.

Exp.134/15: INFORME del árbitro Leonardo Bustamante, partido Lomas de Riv. vs. Social San Juan, categoría: Pre Infantil, disputado el: 01/11/15- Campeonato: Oficial. – Informado: Delegado de SSJ y público

VISTO y CONSIDERANDO: las constancias de, este HT de Penas RESUELVE: Sancionar a los clubes Social San Juan y Lomas de Rivadavia con un llamado de atención. Comunicación a cargo de los clubes.

Exp.135/15: Nota de Concepción PC; Ref. Jugador Marín.

VISTO y CONSIDERANDO: las constancias de, este HT de Penas RESUELVE: Por Secretaría informe fecha en la que se presentó la nota del árbitro.

Exp.137/15: INFORME del árbitro Pablo Dominguez, partido Concepción PC vs. DU Estudiantil, categoría: Segunda, disputado el: 10/11/15- Campeonato: Oficial. – Informado: Maximiliano Salinas (DT)

VISTO y CONSIDERANDO: las constancias de, este HT de Penas RESUELVE: Citar al DT de Concepción PC, Sr. Maximiliano Salinas para que formule los descargos por escrito, venciendo el plazo para hacerlo el día 24/11/15 a las 19hs. Quedando provisoriamente suspendido. Quedando la comunicación a cargo del club.

MAURICIO CESHIN

JOSE MARIA AMICARELI,

GUSTAVO GONZALEZ CHAUL